

EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental
de los seres dotados de razon y libertad.**

Este periódico saldrá unavez cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 4 DE ENERO DE 1851.

SUSCRIPCION AL
MES 2 REALES

CELEBRES MANIOBRAS ECHENI- QUISTAS.

Decidido el partido echeniquista á sostener á su caudillo, no ha omitido medio alguno, por reprobado que sea, para llevar adelante sus planes liberticidas. La coaccion moral fué la primera medida que pusiera en ejercicio; cuando esta no fué suficiente para la asecucion del objeto propuesto, se emplearon las promesas, las dádivas, las adulaciones, las bajezas: aun no adelantaba mucho la faccion esclusivista, y entónces, el puñal y la bala fueron otros de los recursos de que se echó mano y para cohonestar estos procedimientos atentatorios, haciendo aparecer al caudillo como el unico capaz de merecer los sufragios de la nacion; se adoptó la nunca bien ponderada publicacion de actas; y como al fin debian desengañarse los muy pocos ilusos que confiaban en los ruines manejos del echeniquismo, se ha escojido otro expediente del que se proponen hacer uso; y del que, habiendo por fortuna llegado á nuestro conocimiento, vamos á hablar dos palabras.

En todos los lugares donde el patriotismo y buen sentido de los ciudadanos, puedan sobreponerse á las influencias de las autoridades, y á la fuerza de las bayonetas, votaran los electores, precisa é indispensablemente por cualquiera de los candidatos cuyo partido no esté animado de un espíritu esclusivista como el del echeniquismo: como esta verdad clara y evidente, hiere de muerte á las esperanzas de aquel, se ha tomado como ultimo remedio la medida de revolucionar los colejos electorales; formar por una ó dos de las personas que se comisionan al efecto, una reunion de individuos á quie-

nes se les considerará con el titulo de electores á fin de que haciendo su simulacro de colejo salga elejido el jeneral Echenique; y haya ocasion de escribir en el "Comercio" y "Correo Peruano" que la votacion ha resultado en su favor.

Como no es posible que á la distancia se pueda saber con evidencia todos los procedimientos de los zatelites echeniquistas en la formacion de tales colejos ó asonadas, muchas personas que por su posicion exepcional no están al corriente de ellas, ignoran ó al menos dudan del verdadero exito de las elecciones. Esto es lo que ha sucedido en el Cerro de Pasco, en Huarochiri, en Janja y en Moquegua; esto es lo que pretendieron sin efecto en el patriótico Huaras; y lo que sucederá en todos los puntos de la República donde el terror que inspiran los Salaverry, Deustua, Medina, Barco &c. no sea tal que pueda ahogar el grito de la opinion, y los ciudadanos electores sean tan republicanos que sufraguen por un hombre que pueda ofrecerles garantías de paz, y de tranquilidad.

Los amigos del Sr. Elias, siempre consecuentes á los principios que han proclamado, trabajan en el campo legal, sin que ninguno de sus contrarios pueda afrontarles un solo hecho de que tengan que avergonzarse. Cuando publican los acontecimientos que se suceden á consecuencia de las elecciones, no los glosan ni adulteran, porque se hallan intimamente convencidos de que su candidato no aceptaria un voto sustraído por la sorpresa ó por la fuerza. La buena armonia que existe entre ellos y los partidarios de los demas propuestos para la Presidencia, es un comprobante de que las armas de

aquellas en la arena eleccionaria son, la discusion, la buena fé, y el nombre de su caudillo: al partido echeniquista estába reservada la grosera impudencia con que se ha pretendido atacar la eleccion de Huarás, intentando alucinar á los otros pueblos de la República, con noticias falsas, estampando en los periodicos crónicas adulteradas, y ofuscando de este modo la opinion de aquellos Colejios que se han pronunciado en favor del señor Elias.

Estos procedimientos son poco decentes, é indignos de personas honradas: trabaje cada uno del mejor modo que pueda sin arrastrarse infamemente hasta suplantar firmas y adulterar hechos que no favorecen por cierto las pretensiones del partido. Los adictos al gobierno civil lo esperan todo de los pueblos y solo de los pueblos: se ha presentado al candidato con todos los precedentes que obran en su favor; se han publicado las razones y motivos que, en el concepto del Club, debian considerar los Colejios electorales al tiempo de sufragar: muchos de ellos han oido jenerosamente su devil voz, y el resultado de la votacion ha coronado sus esperanzas.

Este es el camino que se trazó el Club desde su inauguracion; y el que ha seguido hasta el dia en que la complicacion de circunstancias, y la conducta nada decorosa [lo decimos con dolor] de los apasionados al señor jeneral Echenique, hayan podido apartarle un punto de la línea de sus deberes.

En algunas provincias la opinion de los Colejios se ha pronunciado por el señor jeneral Vivanco; pues bien, los Elianos han respetado sinceramente la expresion de la voluntad de aquellos, y no han abrigado resentimientos ruines porque no haya figurado en la mayoría el nombre de su caudillo; y sí como en la mayor parte de los departamentos el señor Elias, es aclamado como el hombre capaz de personificar los principios de mejora, fuese postpuesto á cualquiera de los otros candidatos, nosotros que tan profundamente convencidos nos hallamos de su importancia, seriamos los primeros en venerar las disposiciones de la mayoría de la República. Pero cuando unos pocos echeniquistas, salpicando de lodo la causa de su jefe, pretenden oscurecer el relevante mérito del señor D. Domingo Elias, no dejaremos de descender el velo de sus negras maquinaciones para engañar a los pueblos. trabajaremos con todas nuestras fuerzas; y al fin seran humillados los perturbadores del orden, y de la tranquilidad nacional.

LO DEL DIA.

Hemos visto con suma complacencia el derecho de convocatoria á Congreso extraordinario porque este es el único remedio que puede en las circunstancias actuales, sacarnos del estado de peligro y de perenne desasociado en que vivimos. No es la época que vamos atravesando como cualquiera de las comunes, sino muy excepcional y difícil por la multitud de elementos desorganizadores que de todas partes se levantan pára malograr los bienes que, durante la paz de seis años, hemos reportado. Hace tiempo que la prensa periodica manifestó la necesidad de un Congreso antes de Abril; y aunque se quiso, con siniestra intencion, dar á entender que tal pensamiento era nacido de seno de un partido y los sucesos han venido á probar, que los pueblos todos tienen interes en que sus representantes arreglen definitivamente los negocios publicos de manera, que el espíritu de banderia no prevalezca sobre la voluntad nacional, ¡y los artificios de la intriga y las violencias de la fuerza sobre los dos sufragios libres de las mayorias.

No es, pues, el acto de proclamar ó elejir al Presidente de la República en el proximo periodo lo que ha impulsado al Gobierno para expedir la convocatoria: hay cuestiones tan graves, dudas de la Constitucion tan palpables que es preciso, indispensable, urgente reunir á la Representacion Nacional con el fin de que, aquietados los partidos, serenados los animos y calmadas las pasiones puedan marchar las instituciones sin los inconvenientes que desde ahora se presentan para el porvenir. Despues de las pasadas turbaciones intestinas ninguna situacion hemos tenido mas azarosa que la actual, porque ninguna tampoco ha sido mas fecunda en ocurrencias malhadadas y en combinaciones alarmantes. No son los bandos, ni sus elementos, ni sus trabajos para conseguir el poder los que nos infunden temores y desconfianzas: la transicion que vamos á experimentar llama la atencion de los hombres pensadores, por que no consiste unicamente en el cambio del personal de la administracion, sino en la intelijencia genuina de articulos constitucionales, de todo lo que puede resultar á la estabilidad de nuestras formas democraticas, ó los estragos de una guerra civil.

Las elecciones por otro lado en la mayor parte de las provincias, como lo hemos dicho en otras ocasiones, se resienten de nulida-

des insanables. En casi todas han intervenido las autoridades locales de una manera escandalosa, en casi todas la fuerza ha dominado impunemente y enseñoreado sobre los colegios indefensos, en casi todo el partido del pretendiente favorecido de los funcionarios políticos, ha sacado ventajas del avasallamiento, en que desde otras se han puesto, estudiosamente á los pueblos. Estos abusos, estos atentados, que son la burla del sistema representativo deben corregirse para que la nación tenga garantías, para que nuestra libertad no se convierta en una quimera, y para que los mandatarios no sean ahora ni nunca la obra de una facción, sino el fruto de los esfuerzos [unanimos] y la expresión de voluntad general. Hemos oído á muchos políticos lamentar con razón el atraso de nuestra patria y la postración á que la redujeron los males de la revolución, y hemos oído también no pocos pareceres relativamente á las causas que han producido los embarazos de nuestro régimen administrativo. Nosotros creemos que el origen, que la fuente de nuestros infortunios ha estado exclusivamente en que al pueblo no se le ha instruido en sus derechos, en que se le ha negado la participación directa en la formación de su gobierno, en que se ha hecho un tráfico vergonzoso de su nombre y de sus intereses, en que el despotismo, con las formas exteriores de la democracia, ha ejercido en nombre de las leyes actos opresivos, y en que se ha desnaturalizado completamente la adquisición más benéfica de que se honran las naciones modernas — el sistema representativo. No se haga al pueblo defensor natural del gobierno llamándolo para elegir este á su satisfacción, y no habrán mandatarios seguros, porque siempre temerán que las facciones á quienes momentáneamente humillaron se coliguen para derribarlos. Nuestro siglo no es de hechos, sino de razón y de principios, y mal auda sin duda el que apela á los primeros y deja en abandono á los segundos.

Se ha dicho para atenuar los cargos contra los prefectos y sub-prefectos que los partidos en todas partes se echan todo y sangre á la cara, pero que pasadas las elecciones, todo vuelve á su estado normal y primitivo. Sea esta ó no una verdad de Cormenin y de otros que como él han tenido la misma idea y que han escrito con anterioridad, nosotros no tratamos de impugnarla; mas no podemos prescindir de decir — que hay una diferencia notable entre la

lucha igual de los partidos, y entre el espectáculo que ofrece un pueblo á quien se aja, se vilipendia y humilla por las autoridades para que no concorra á la elección ó para que concurrendo haga lo contrario á su conciencia y á su bienestar. Lo uno sucede en las verdaderas repúblicas, lo otro se realiza donde el poder resume todos los derechos y donde el absolutismo de los agentes subalternos del Ejecutivo preparan con estos actos el remedio de una algarquía temible y peligrosa. En los Estados-Unidos dice Tocqueville, *«conforme se va acercando la elección, son más fogosos los amaños y el vaiven más tormentoso y esparcido. Los ciudadanos se dividen en varios campamentos, entre los cuales cada uno toma el nombre de su candidato. Toda la Nación cae en un estado febril, y entonces la elección es el contesto diario de los papeles públicos, el argumento de las conversaciones particulares, el blanco de todas las dilijencias, el objeto de todos los pensamientos, y el solo interés de lo presente. Es verdad que al punto que ha fallado la fortuna se disipa este acaloramiento; todo respira bonanza; y el río desbordado por un momento con su crecida, va menguando pacíficamente y entra en su alveo ordinario»* ¿Y es esto lo que ha sucedido y sucede entre nosotros? Desnudándonos de todo espíritu de partido, concentrándonos en nosotros mismos y examinando las cosas con imparcialidad, encontraremos que nada han hecho los partidos y que las elecciones en una gran parte son el resultado de las medidas reparatorias de los funcionarios políticos. No les pues aplicable lo que sobre este particular ha aducido el autor de la Revisita del "Comercio"

Todas estas consideraciones y otras muchas que se han ya dilucidado suficientemente, demandan la reunión del Congreso convocado para Marzo. El gobierno colocado en una posición elevada, desde la cual ha visto cuanto ha pasado en los últimos lugares de nuestro territorio, tiene que instruir al Cuerpo Legislativo de todos los acontecimientos que se han desenvuelto en estos últimos meses: debe, si desea salvar su responsabilidad y evitar un anatema de la historia, patentizar las dudas que la Carta fundamental ofrece para el caso actual, y propender á que, reparada la irregularidad que se advierte en nuestro régimen constitucional, la paz se conserve sin menoscabo y las instituciones sigan reinando sin dificultades. La diferencia que se nota

tre el Consejo y el Ejecutivo es harto temible, porque tal desacuerdo revela lo apurado de nuestro estado, la exaltacion de los espíritus y los peligros que nos amenazan. El Gobierno cumplió con una obligacion manifestando su conciencia ante el cuerpo conservador? si el parecer de este era contrario á las intenciones del gabinete, debió hacer uso de sus atribuciones sin hacer inculpaciones á un magistrado que por lo mismo que está proximo á descender del alto puesto que le confió la munificencia nacional, es mas digno de consideracion. El jeneral Castilla ha sido un mandatario franco y eminentemente conciliador: las razones que ha dado para la reunion del Congreso extraordinario son las razones que pueden llamarse razones de la opinion pública, se ha obrado bien y en vez de repulsas merece por ellas elogios y una profunda gratitud.

ACTA DE HUARAS.

Certificamos: yo el primer escrutador de la mesa permanente del Colejio Electoral de la Provincia José Manuel Ramos, y secretario José Clemente Estrada, que la acta de elecciones del Colejio Electoral de la Provincia de Huaylas es del tenor siguiente.—En la muy jenerosa ciudad de Huaras á las once del dia veinte de Diciembre de mil ochocientos cincuenta años, reunidos los electores que suscriben y demas que componian el Colejio en el local designado y de costumbre para las elecciones, á fin de elegir Presidente de la República, con arreglo al Reglamento de Elecciones y convocatoria del Supremo Gobierno: se dirijieron todos los electores presididos por el señor Presidente del Colejio Dr. D. Julian Morales y escrutadores y secretarios, á la iglesia parroquial de esta ciudad donde se celebró una solemne misa de Espíritu Santo, y concluido este acto relijioso se restituyó el Colejio al mismo local, donde el señor Presidente y miembros de la mesa, lo mismo que todos los señores electores, tomaron sus respectivos asientos. Acto continuo el señor Presidente hizo que los Secretarios examinasen si estaban completos los dos tercios de electores, y satisfecho de su concurrencia en el número de ciento sesenta y cuatro electores, anunció que el Colejio se hallaba en el ejercicio de sus funciones. En seguida espuso en alta voz que se procediese á votar en sesion pública

permanente en una cédula para Presidente de la República, leyendo uno de los Secretarios el artículo cincuenta del reglamento para que todos lo entendiesen. Se procedió pues á votar con el mayor orden, llamando parroquia por parroquia á todos los electores y depositando los votos en la anfora. Luego el señor Presidente sacó todos los votos sobre la mesa para comprobar su identidad y contandolos uno á uno encontró igual número de ciento sesenta y cuatro votos al de los electores que componian el Colejio. Volviendo el predicho señor Presidente á depositarlos en la anfora, procedió al escrutinio, publicando en alta voz los nombres de los elejidos, y llevandose la tarja por los secretarios; y se encontró por resultado ciento tres votos en favor del ciudadano Domingo Elias, cincuenta y seis en el del Sr. jeneral D. José Rufino Echenique, dos en el del Sr. jeneral D. Manuel Ignacio Vivanco, uno en el del gran mariscal D. Miguel San Roman y tres viciados. Lo que terminado se contaron nuevamente los votos, y se encontró uno de mas, que maliciosamente se hubo introducido en la anfora, puesto que no habia salido cuando se contaron al principio. Con este motivo el señor presidente y los señores electores D. Francisco de Paula Haro, D. Toribio y D. José Loli, D. Pedro Hernandez, D. Mariano Erazo, D. Tomas Camino y D. Manuel Maquiño, que se hallaban proximos á la mesa, y los señores de la barra, no electores, que estaban á la espalda del presidente, que lo fué el coronel D. Romualdo Rodriguez, el sarjento mayor D. Juan Luis Moya, el capitan D. José Lescano, el subteniente D. Manuel Chavarri, el cirujano de exercito D. Marcelino Aranda, y cuatro ó seis ciudadanos particulares, todos de consuno á espantosos gritos se pararon violentamente, y en altas voces dijeron que la eleccion era nula por ese aumento de un voto, con la notable circunstancia de que el ciudadano oficial Chavarri amagó con una pistola al elector D. Ramon Mejia que reclamó el orden. El señor Presidente adhiriendose al mismo tumulto, apoyó tan ilegal y tumultuaria griteria, previniendo se procediese á una nueva votacion; mas la mayoria del Colejio fundandose en el artículo 43 del Reglamento, que dispone que toda cuestion será resuelta por el Colejio, expuso que la eleccion era legal, puesto que el aumento de un voto sobre el número de electores, que fué introducido en la anfora maliciosamente, como se ha dicho, no podia anularla, y que cuando mas habria lugar á declarar viciado ese voto excedente. En este estado, y de

esperados el señor presidente, el escrutador D. Francisco de P. Haro y el secretario D. Jacinto Maria Rebaza de conseguir el plan que se habian propuesto sin reparar en los medios. se separaron dejando de este modo desmembrada la mesa. Entonces toda la mayoría declaró solemnemente que la eleccion estaba hecha con sujecion á la ley del caso, y que aun cuando así no fuese, el Congreso y no la mesa tenia la facultad de calificarla. A consecuencia de esto, se suscitó un debate entre los señores electores D. Facundo Lozada y D. José Manuel Castillo, y por haber el señor Lozada concluido sus razonamientos exponiendo que, puesto que el señor Presidente de la mesa no habia proclamado al elegido con arreglo á la ley, él lo hacia anunciando, que el señor Elias habia salido para Presidente de la República por ciento tres votos, y concluyendo con ¡viva el señor Elias! que fué repetido con entusiasmo por el Colejio y la barra, por lo cual se lanzó contra él por los citados electores Hernandez, Loli, Haro y Rebaza un grito atronante acusandole de que tumultuaba al Colejio, cuando en realidad ellos eran los que ahogaban la opinion infringiendo la ley despues de una eleccion tan solemne y legal. En seguida acordó la mayoría á las tres y tres cuartos de la tarde se procediese á redactar la presente para elevarla al Congreso oportunamente, y dos copias al Excmo. Consejo de Estado y al Supremo Gobierno para los fines á que hubiere lugar, firmandola para constancia en el año, dia y hora expresados.—Pero Aleantara del Pozo, José Manuel Robles, Juan Carrion, José Maria Carrion, Juan V. Quiros, Lorenzo Garcia, Fuljencio Fernandez, Manuel Perez, Cornelio Jaramillo, Clemente Barraquino, Juan Carvalido, Facundo Lozada, Pascual Anjeles y Castillo, José Manuel Guerrero, Benito Olivera, Fernando Huerta, Pedro Pablo Campos, Alberto Guerrero, Ramon Figueroa, Sebastian de los Anjeles, Julian Echeverria, Inocente Figueroa, Salvador Alva, Manuel Osorio, Ramon Arteaga, Jacobo Molina, Mariano Anjeles, Silverio Diaz, Pedro Huerta, Francisco Aranibar, José Gregorio Oivera, Pedro Villa-chicha, Fidel Leon, Tomas Maquiña, Juan Manuel Leon, Pedro Robles, Miguel Dulanto, Tomas de Luna, Felipe Barbareo, Manuel Rurus, Francisco Padilla, Benito Leon, Hilarion de los Anjeles, Ramon Mejia, Melchor Reyes, Julian Mejia, José Campos, Cipriano Salome, Juan Figueroa, Manuel Solorzano, Pedro Bambaren, José

Dolores, José Carmelo, Juan de Dios Alegre, Pedro Riqueros, Pedro Alva, Toribio de Echevarria, Toribio Guzman, Julian Cano, Manuel Guzman, Jorge Cancan, Manuel Villanueva, Cruz Pajuelo Fernando Muñoz, Ignacio Rivero, Antonio de Vega, José Maria Vazquez, Santos Alegre, José Manuel Menacho, Francisco X. Torres, Blas Victorino Torres, José Castillo, Pedro Pablo Guerrero, Manuel Perez, Andres Arteaga, Antonio Leon, Pedro Villon, Juan Figueroa, Manuel Santa Gadea, Francisco Marquez, Manuel Milla y Figueroa, Faustino Milla, Eusebio Ramos, Tomas Conzales, Miguel Villaran, Julian Navas, Simon Polo, Juan Torres, Fernando Osorio, Atanasio Aguilera, Mannel Estevan Ramirez, Carlos Corral, Pedro Ciudad, Carmelo Lopez, Pedro Villafuerte, Eleuterio Cuentas, Eujenjo Cuentas.

Certificamos: yo el primer escrutador de la mesa permanente del Colejio Electoral de provincia José Manuel Ramos, y secretario de la misma mesa José Clemente Estrada, que á virtud de haber abandonado dicha mesa el presidente de ella Dr. D. Julian Morales, el secretario D. Jacinto Maria Rebaza, y el segundo escrutador D. Francisco de Paula Haro; los señores electores que componen la mayoría del Colejio, despues de haber hecho el escrutinio, en que resultó haber obtenido ciento tres votos el ciudadano D. Domingo Elias, cincuenta y seis el señor jeneral D. José Rufino Echenique, dos el señor jeneral D. Manuel Ignacio Vivanco, uno el gran mariscal D. Miguel San Roman y tres viciados; redactaron la antecedente acta los señores electores que la han suscrito con todas las circunstancias que en ella se expresan y son evitentes; agregandose que entre los votos viciados, uno correspondia al Sr. Elias, y el vicio consistia en haberse manchado el voto por estar doblado el papel sin echarle arena; y los otros dos pertenecientes al señor jeneral Vivanco por no haber contenido el sufragio nombre, sino unicamente el apellido de dicho señor; y si no se procedió á segunda votacion sin embargo de que los señores de la mesa consintieron; en que así se hiciera, f é porque la mayoría del Colejio resolvió—que estando verificada la eleccion, no habia porque repetirla, y que solo se diese cuenta con la acta prevenida por la ley; en cuya virtud la firmamos en la muy jenerosa ciudad de Huaras á las seis de la tarde del dia veinte de Diciembre de mil ochocientos cincuenta años—enmen lado—tres, seis, dos, uno, tres, vale. José Manuel Ramos,

6
escribador, José Clemente Estrada secretario, Es copia de su orijinal a que nos referimos, y para su constancia y a peticion de los mismos señores electores, damos tres de un tenor en la muy jenerosa ciudad de Huarás en el dia y hora referidos, de que certificamos—José Manuel Ramos—José Clemente Estrada.

REIMPRESIONES

LA REFORMA A LOS "INTERESES DEL PAIS."

ACTAS Y PROGRAMAS.

Nosotros tambien queremos emitir nuestra opinion respecto del de las célebres actas con que piensan algunas autoridades, fabricar Presidente de la República, trabajar en favor del reino del despotismo, y regalarnos una administracion de su amaño, como si todavia vivieramos en los tiempos feudales y desconocieramos la jeneral tendencia hácia los principios y hácia la libertad. Los programas son una cosa muy diferente; importan nada menos que la solemne manifestacion de lo que ha de hacer un hombre que se encarga de rejer dos, tres y mas millones de hombres, y estamos cansados de saber que de las virtudes ó vicios del primer jefe de una nacion, de su ilustracion ó ignorancia, de los principios politicos que desarrolla ó de las maximas retrógradas que sostiene: depende la felicidad ó desgracia de los ciudadanos. Un pueblo que hace actas en favor de un caudillo á quien no conoce, aun cuando esto fuera legal, comete un despropósito, porque, no sabe si el cordero que adora es un tigre disfrazado que todos los tiranos de la tierra siempre se prestaron una piel. Los programas pertenecen á lo mas positivo, porque demarcan la conducta de un gobernante y son el precursor de los verdaderos principios: los son del jenero revolucionario porque solo tratan de sostener "un hombre" y cuando sostienen á un hombre que no quiere demostrar sus principios, tienen el insolente caracter del despotismo. La publicacion de la de los Editores de Lima y de los de Cajamarca no pueden influir en descrédito de los programas, porque sabemos como se hacen dichas actas; cuantas réplicas, amenazas y compromisos cuestan: que

los programas son la franca y leal promesa de un hombre que tiene que vivir, si asciende al poder, del aura popular, y su programa ha de seguirle por todas partes como sigue la sombra al cuerpo. Si segun la teoria de los echeniquistas excluyéramos al candidato que hace esta solemne protesta sin creer en su palabra, con mas razon deberiamos no solo excluir, sino detestar al otro que no solo deja de hacer esta manifestacion, sino que tiene claras tendencias á la tirania, ilustra su causa con asaltos, asesinatos, y con injerencias escandalosas.

Si las actas, segun el sentir del Sr. Editor de las "Intereses," presentan el voto de la nacion y terminan la cuestion de candidaturas; es decir, si aquellas son la verdadera expresion de la voluntad nacional y el seguro indicio de la legalidad: he aqui justificadas todas las revoluciones del Perú, santificados sus tiranos y lo peor de todo, entramos en la fatal confusion de no saber cual es el principio mas legal que nos conviene defender y cual la administracion á que debemos adherirnos. El Gobierno español á cada amago del ejército de los libres, recibia actas de adhesion de todos los pueblos; todos los revolucionarios las han tenido: Vidal las tuvo, Bermudez las tuvo, Salaverry las tuvo, Vivanco las tuvo y.....atencion Sr. Editor, Santa-Cruz tambien las tuvo. Cada una de ellas, al cimentar á su fúlolo aseguraba que era el único, el mas santo, el mas puro, el mas immaculado y el mas lejítimo para mandar el Perú. Segun esto, ¿los tales caudillos y las tales administraciones serian lejítimas, porque estaban apoyadas en actas populares que expresaban la voluntad nacional? Quizá tenga los "Intereses del pais" razones particulares para defender la administracion española y la protectoral, pero no podemos convenir en aquello de que las actas son un axioma politico en el Perú.

El señor Editor de los "Intereses" dice: "la eleccion de Presidente es hecha, aunque no solemne, tan luego como las actas de la mayoria de provincias digan: nuestro elejido es el jeneral Echenique, porque él lo fué por nuestros comitentes y por nosotros mismos antes de ser electores—En este caso, la eleccion de Diciembre será la selemnidad de la antelada emision de los votos de los colejos." Para manifestar lo mal fundado de este razonamiento vamos á probar antes que las actas tan á menudo esparcidas por los echeniquistas son anti-constitucio-

nales y opuestas al buen sentido de una libre eleccion.

La ley de elecciones en perfecto acuerdo con nuestro código fundamental, ha dispuesto que todas las votaciones en los colegios de provincia se hagan por cédulas secretas, porque solo así se consulta la verdadera libertad de ciudadano, se evita la injerencia de las autoridades y se aleja la funesta complicacion de compromisos y venganzas de partidos. Las actas anteladas ponen al elector en la forzosa necesidad de descubrir sus intenciones, y se oponen abiertamente á la sinceridad de sus juicios. Desde el momento que en cualquier colegio de provincia, aun cuando este no tuviera que temer ninguna injerencia ó coaccion, algunos mal intencionados se proponen declarar sus votos, y mucho mas por medio de firmas; se empaña ya la legalidad del sufragio: porque se falta á disposiciones terminantes; porque se obliga á los que elijen á condescender con las pasiones de los aspirantes, se le circunscribe á dominar su conviccion, se los atrae al campo de las personalidades y se quebranta su justificacion.

Si esto sucede donde el elector no tiene que temer la enemistad y la persecucion del q' manda? ¿qué será de él, cuando le traen una acta en favor de aquel caudillo que hace causa comun con el Prefecto de su departamento y con el subprefecto de su provincia? ¿Qué será de él, cuando personas inmediatas á la Prefectura ó Subprefectura, esos temibles satélites que á todas horas del dia le hablan al oido al que manda, se presentan en su casa á pedirle su firma? ¿Qué será de él, cuando todos los dias oye decir á los amigos de la autoridad que tal ó cual candidato es el mas temible, el mas fuerte y que es un crimen trabajar en contra suya? ¿Qué será de él, cuando los periódicos de la autoridad, las sociedades de la autoridad, las cartas de la autoridad, el partido de la autoridad, son únicamente los que no temen al jurado, las que jamas son prohibidas por los bandos y policia, las que son siempre buenas y verdaderas y el solo capaz de hacer la felicidad de los pueblos? ¡pobres electores! Desgraciados de ellos si no firmase esa malhadada acta.

Hasta aqui solo vemos una autoridad apasionada por un caudillo, pero que guarda severa moderacion en sus procedimientos y prescindido de toda injerencia en las elecciones. Demos un paso mas. ¿Qué será de la libertad del sufragio, cuando un Prefecto ó Subprefecto llama á los ciudadanos á su casa que les previene

trabajen de este ó del otro modo? ¿Qué será de la libertad del sufragio, cuando el jefe anda visitando las casas de los electores, les ofrece su amistad y les pide cándida y sencillamente su voto? ¿Qué será de la libertad del sufragio, cuando las faltas de los electores que no son de su partido son castigadas con todo el rigor de las leyes y las de los electores que son de su bando son dispensadas y disimuladas? ¿Qué será de la libertad de su sufragio; cuando los Sub Prefectos en sus provincias peregrinan todos los pueblos con su acta en la cartera rogando y amenazando? ¡Ah! señor Editor de los "Intereses" ¡maldicion a las actas! si, maldicion á esos documentos antilegales é instrumentos de la fuerza y del despotismo.

Los electores justos, los electores que tienen conciencia política, los que aman su honor y la Patria; no están obligados á seguir marchando con las manos ligadas hasta el altar del sacrificio, que quieren colocar en el mismo recinto donde ejercen sus mas augustos derechos. No, la eleccion de Presidente aun no está hecha y no será lo que las actas digan, sino lo que la justificacion exija.

Los escritores Echeniquistas, como pertenecen á un partido que sabe manejar el sable del despota y el puñal del asesino, no quieren con testar mas que sarcasmos y desvergüenzas: únicas razones que imperan con todas aquellas partes donde desgraciadamente prevalece la Mas horca. No queremos apelar á las mismas armas ruines, y seguiremos impacibles nuestra tarea.

Los programas se han jeneralizado en todos los países cultos de Europa: en Estados Unidos y en Francia son el seguro norte de una buena eleccion, los pueblos y los electores piden y no las combaten; entre los mismos monarquistas los programas ostentan su influencia; y cuando dos naciones tan adelantadas en el sistema republicano, y aun aquellas que están sometidas á la férrea coyuntura de los reyes, ven como el principal resorte de sus aciertos; no será por que los programas se consideren como teorías irrealizables, simplezas ó ilusiones como llaman los escritores echeniquistas del Cuzco. Pero nuestra infeliz suerte siempre nos ha reducido á obtener demasiado tarde toda clase de progresos, que en otros países se popularizan y dan vigor á las instituciones democraticas. En el Cuzco las leyes, las garantías, las verdades mas inconcusas de la moderna civilizacion, quedan incrustadas entre las preocupaciones coloniales

y en el fanatismo de las ideas rancias; porque hay perversos interesados en dominar y oprimir al débil. La humillación, el abatimiento y la degradación, para ciertos miserables adulesores, son el himno nacional con que adoran á los que vienen a mandar y reciben con la frente inclinada al suelo sus caprichos, torpezas ó venalidades. Esto llaman adelanto, orden y paz, aceptando con feliz rebozo algunas exterioridades que cuestan al pueblo su sudor y su sustento.

Mas, que son las actas? Si ellas son legales antes de la elección de un Presidente de la República y le sostienen en la opinión de los pueblos, también serían legales y el seguro indicio de la voluntad nacional después de hechas las elecciones. Si á los pueblos se les pusiese á la cabeza al un año de la presidencia del general Echenique, formar actas en contrario sentido á las que ahora están publicadas, despojando del poder á su caudillo y reemplazándolo con otro, serían ilegales estas actas? ¿Qué razón hay pues para que los mismos electores que por medio de actas emitieron sus votos, no puedan retractarse por medio de otras actas? Y sin embargo esto sería muy posible, como ha sido posible antes.

Para manifestar la ineficacia de las actas, haremos aun otra reflexión. ¿Por qué en los departamentos donde no ha tenido amigos Prefectos el general Echenique, no han habido actas en su favor? ¿Los señores Echeniquistas creen que si estos jefes se cambiaran con otros que fueran desafectos á aquella causa, no aparecería otra nube de actas en diferente sentido? Pues si ellos no lo creen nosotros así lo creemos: y para ello no tenemos mas razón que ver en todas las colecciones de periódicos millares de actas en todos sentidos, lo que evidentemente prueba que estas son hechuras de la fuerza y del despotismo. Y si no, atrevase en la actualidad cualquier pueblo del departamento á formar una acta en contra de Echenique y vereis al momento gritar al general Medina, rebelión! desorden! y atentado.....!

(“Reforma” num. 5.)

A LOS ELECTORES LIBRES DE LA

PROVINCIA DE CALCA.

CALQUEÑOS: la ventura vuestra está ya anunciada—en el próximo 2 de este mes de DICIEMBRE deja la Sub-Prefectura D. José Valcárcel, aquel hombre que tan solo por su des-

potismo y arbitrariedad holló vuestras seguridades individuales, aquel que allanó vuestros hogares y usurpó vuestros sagrados derechos. Ya no habrán quejas, ya no sollozareis—vivireis con reposo, y estarán tranquilos vuestros animos. Valcárcel cesa, porque su objeto no era otro sino permanecer en la provincia hasta pasadas las elecciones, ¿y con que fin? por asegurar vuestros votos para Presidente en favor de un “extranjero,” en favor de aquel que en recompensa de sus asiduos trabajos le ofrece el **MINISTERIO DE GUERRA**. ¿Y permitiréis que se os diga “necios y serviles” porque a costa de vuestro silencio vendá vuestros sufragios al **BOLIVIANO**, por sola la garantía del bien particular de Valcárcel? No, conciudadanos. Levantaos del caos de la servidumbre, obrad con vuestras conciencias, fijad vuestra consideración en otro candidato que ofrezca la brar la felicidad de los pueblos, elejid al **ILUSTRÍSIMO GRAN MARISCAL DON MIGUEL SAN ROMAN**, y no aventureis vuestros votos por ese vil traicionero en Maquinaguayo, acaso arredrados por el anárquico poder del Sub Prefecto—convenced al público con hechos liberales, y desmentid á Valcárcel, que cuenta con la votación unánime de UU. ¡por Echenique, ¡y ¡que integra se la presenta al caudillo que capitanea el bando tiranizador. Os manejaréis como rebaños ó mausas ovejas sujetas al capricho de vuestro enemigo? no: demostrad vuestro patriotismo y decid con eco retumbante y sonoro, que los electores de Calca son **LIBRES, PUROS** y que jamás traicionarán sus sentimientos, ni se inclinarán á la causa del poder bajo ningún respecto—avisad á Valcárcel que como quiera tener injerencia en el 20 del que rije, lo repelerá con la fuerza de las leyes que la Constitución os franquea; y para no temer sus despotismos contad con el fuerte apoyo de

DOS MIL LIBERALES.

[De un impreso suelto del Cuzco.]

CONTENIDO.

Célebres maniobras Echeniquistas—Lo del día—Acta de Huarás—Reimpresiones: La reforma á los intereses del país—A los electores libres de la provincia de Calca.

Imprenta del “Comercio” por J. M. Monterola.